

Palabras de la quinta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Teresa Paniagua Jiménez, en la inauguración del Foro Derechos Humanos y Poblaciones Indígenas. 200 años de Independencia.

Buenos días a todos, distinguidos miembros del presidium; autoridades indígenas tradicionales, representantes de las comunidades de Jalisco; académicos y estudiantes de la Universidad de Guadalajara; señoras y señores. Acudo a este recinto con la representación del presidente de la CNDH, doctor Raúl Plascencia Villanueva, quien por mi conducto agradece a todos los presentes el noble esfuerzo realizado por estar aquí reunidos.

México, como nación independiente, cumple doscientos años del inicio de su independencia agobiado por distintos acontecimientos y sumergido en una transición inacabada. En su componente nacional, nuestro país ocupa el octavo lugar mundial entre los países con mayor población indígena con más de doce millones de individuos, que representan casi el trece por ciento de la población que habitan en 871 municipios indígenas o con presencia de población indígena, en los que se habla cuando menos sesenta lenguas autóctonas que expresan un igual número de maneras de entender el mundo y de pensar en alternativas de solución a los problemas.

Sin embargo, su frecuente exclusión de los beneficios del desarrollo y de las políticas públicas nacionales y locales, así como el profundo empobrecimiento en el que se encuentran todavía sumidos algunos pueblos y comunidades indígenas, propician también la violación de sus derechos fundamentales. Eso es precisamente lo que nos une hoy aquí: el que pongamos atención a la defensa, promoción, observancia y atención a los derechos humanos de los indígenas en general, nuestros hermanos, y de las comunidades de Jalisco en particular, para transformar las expresiones teóricas que sean manifestadas en este foro, en instrumentos reales y efectivos que mejoren sus condiciones de vida.

Para la CNDH no pasa desapercibido este segmento de la población, y en su tarea cotidiana recorre el país para llevar la capacitación y promoción a los lugares más lejanos, inclusive, que propicien el aliento y la esperanza de nuestros hermanos indígenas.

Con este espíritu, la CNDH promovió la realización de este foro, con el fin de difundir, dar seguimiento y promover las recomendaciones en materia indígena del examen periódico universal de las Naciones Unidas, dirigidas al Estado mexicano. Y para lograr la efectiva participación de los tres poderes del estado de Jalisco, a quienes les agradezco su presencia para mejorar las condiciones de las comunidades, mediante la firma del acuerdo de compromisos a 200 años del inicio de la independencia de México.

Por otra parte, existe una reglamentación secundaria deficiente en materia de derechos y cultura indígena, tanto en el orden federal como en el local. La tarea pendiente, por tanto, es el desarrollo normativo de las disposiciones constitucionales en la legislación secundaria del país.

En el último decenio del siglo XX, el órgano reformador de la Constitución incorporó a los indígenas y sus derechos en sus discursos y en la ley primaria, así como dio paso a la participación institucional de los propios indígenas en las deliberaciones correspondientes, con lo cual se puede decir que los indígenas y sus derechos ya no son objetos de discriminación constitucional.

Señoras y señores, en materia de derechos humanos para los indígenas, nunca será mucho todo lo que se pueda hacer por ellos. Pero si de aquí salimos con un cambio de actitud hacia los beneficios que podamos aportarles, habremos comenzado a dar pasos suficientes para hacer de nuestra patria un verdadero ejemplo pluricultural que atienda y procure a sus pueblos originarios, ya que la atención a los derechos humanos es un compromiso de todos.

Muchas gracias otra vez por su presencia y que tengan una feliz estancia con nosotros.

-o0o-